



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N055-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **seis de noviembre del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones de la SAE**, de la **Secretaría de Finanzas**, así como de la **Coordinación General de Movilidad**, todas del Estado de Aguascalientes cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar en la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N055-2019**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Para efectos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

### Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas señaladas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la licitación, el día **veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única Junta de Aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **primero de noviembre del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTE
INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.



**MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido, asimismo se publicó en el portal del Gobierno del Estado, en la liga referida en el numeral 1 (uno).

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones así como sus correspondientes anexos en términos cualitativos, aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características y especificaciones solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza en los términos requeridos por la **Secretaría de Finanzas**, y de la **Coordinación General de Movilidad**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos **12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la Ley; artículos **13 fracción X, 15 fracción V** y apartados **1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria; el Ente Requierente y Área Técnica de la Secretaría de Finanzas, representados por la **C.P. Araceli Orozco Rodríguez**, Directora General Administrativa y **C.P. Rosa Ma. Goretti Romo**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, respectivamente, así como el Ente Requierente y Área Técnica de la Coordinación General de Movilidad representadas por la **Mtra. Isadora Sánchez Soto**, Coordinadora Administrativa y la **L.I. Juana Inés Torres Ortiz**, Especialista en Informática, respectivamente, todas asistidas por el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática de la SAE, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes participantes y emitieron el Dictamen Técnico correspondiente, foliado en su anverso del número **000001** al **000026**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

**1). INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

Se hace constar que, **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 5, 7, 8** y **no cumple** para las partidas números **2, 3, 4, 6, 9 y 10**, cuya descripción y/o concepto se señalan en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos técnicos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria, asimismo se menciona su **cumplimiento** con los numerales **1, 20, 21, 22** y **no cumple** con los requisitos solicitados en sus numerales **16, 17, 18 y 19**, por las razones que sustentan la determinación técnica como así mismo se menciona en dicho Dictamen Técnico.

Cabe señalar que el incumplimiento técnico en los numerales **16, 17, 18 y 19** correspondientes al apartado **2.4)** de la convocatoria afectan las partidas **2, 3, 4, 9 y 10**, por lo tanto las mismas quedan desechadas.



Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos y requisitos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la **Ley**, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento se mantiene la causal de desechamiento de las partidas **2, 3, 4, 6, 9 y 10**.

## 2). GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.

Se hace constar que, **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** cuya descripción y/o concepto se señalan en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos técnicos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria, asimismo se menciona su cumplimiento con los numerales **1, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22**. *VH*

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante en cuestión conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos y requisitos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**. *JF*

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la **Ley**, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación. *anf*

## 3). MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

Se hace constar que, **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** cuya descripción y/o concepto se señalan en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos técnicos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria, asimismo se menciona su cumplimiento con los numerales **1, 20, 21, 22** y su **incumplimiento** con los requisitos solicitados en los numerales **16, 17, 18 y 19**, por las razones que sustentan la determinación técnica como así mismo se menciona en dicho Dictamen Técnico. *MJ*



Cabe señalar que el incumplimiento técnico en los numerales antes mencionados correspondientes al apartado **2.4)** de la convocatoria afectan las partidas **2, 3, 4, 9 y 10**, por lo tanto las mismas quedan desecharadas.

Por otra parte, personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, evaluaron los documentos legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos y requisitos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la **Ley**, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento se mantiene la causal de desechamiento de las partidas **2, 3, 4, 9 y 10**.

Para efectos del artículo **55** segundo párrafo de la **Ley**, a continuación se muestra el cuadro comparativo correspondiente a las propuestas económicas de los Licitantes en base a los criterios establecidos en la convocatoria y resultados de la evaluación tomando en consideración el precio más bajo cuya adjudicación se señala en color verde.

PARTIDAS	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	GIGAHARDWARE S.A. DE C.V.	MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO S.A. DE C.V.
Nos.	SUBTOTAL SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
1	\$23,500.00	\$23,650.00	\$23,902.40
2.	Incumple técnicamente	\$84,750.00	Incumple técnicamente
3	Incumple técnicamente	\$189,250.00	Incumple técnicamente
4	Incumple técnicamente	\$427,500.00	Incumple técnicamente
5	\$146,250.00	\$141,700.00	\$150,800.00
6	Incumple técnicamente	\$7,425.00	\$7,560.00
7	\$16,950.00	\$17,100.00	\$17,400.00
8	\$9,790.00	\$9,750.00	\$9,850.00
9	Incumple técnicamente	\$284,400.00	Incumple técnicamente
10	Incumple técnicamente	\$65,700.00	Incumple técnicamente



Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** para las partidas números **1 y 7**, por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$40,450.00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los requisitos legales y económicos.

**SEGUNDO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.** para las partidas números **2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10**, por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$1, 210,475.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los requisitos legales y económicos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “**HOY SE COMPRA**” en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para los Licitantes adjudicados, se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Por otra parte deberá hacer entrega de las cartas originales del fabricante de los bienes en los términos solicitados en la convocatoria.

Se hace constar que la presente acta consta de 33 (treinta y tres) fojas, de las cuales 7 (siete) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 26 (veintiséis) fojas útiles por uno de sus lados correspondientes al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----**



**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**Lic. Benjamín González Silvestre**

Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**

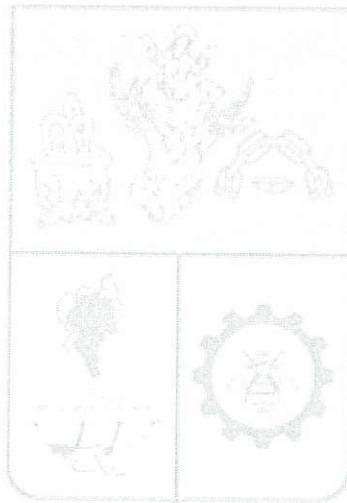
Jefe del Departamento de Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**

Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**

Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**

Compradora de la Dirección General  
de Adquisiciones de la Secretaría  
de Administración del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**

Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:**

**C.P. Araceli Orozco Rodríguez**

Directora General Administrativa de la  
Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

**Mtra. Isadora Sánchez Soto**

Coordinadora Administrativa de la  
Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**C.P. Rosa María Goretti Romo**

Jefa del Departamento de Recursos Financieros  
de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

**L.I. Juana Inés Torres Ortiz**

Especialista en Informática de la  
Coordinación General de Movilidad  
del Estado de Aguascalientes.

**EN ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DE LA SAE**

**Ing. Roberto Ortíz Hernández**

Jefe del Departamento de Política Informática  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

Se hace constar que no asistió ningún representante.

**LICITANTES:**

Se hace constar que no hay licitantes presentes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
06 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

-----Fin del Acta-----